

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3778/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Obtención de documentación e información.
 - a) Dependencia: Secretaría General-Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfonos: 957 001 617 o 957 001 618.
 - e) Telefax: 957 001 260.
 - f) Correo electrónico: secon.dpco.ced@juntadeandalucia.es.
 - g) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - h) Otra forma de obtención de documentos: En el perfil de contratante de la Consejería de Educación.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - h) Número de expediente: COM/CO/1/2011.
3. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia de comedor escolar de gestión directa en centros docentes públicos de la provincia de Córdoba, curso 2011/2012.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí, 40 lotes.
4. Lugar de ejecución.
 - a) Localidad: Córdoba y provincia.
 - b) Plazo de ejecución: Desde el 9 de enero de 2012 hasta el 22 de junio de 2012.
 - c) Admisión de prórroga: No.
 - d) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80410000-1. Servicios escolares diversos.
5. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Ver Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 317.167,11 euros. IVA (8%): 25.373,37 euros. Importe total: 342.540,48 euros.
7. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: Sí, 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Se exigirá cuando se licite a lotes cuyos presupuestos de licitación sumados igualen o superen los 120.000 euros. Grupo U, Subgrupo: 5 Categoría en función del importe total de los lotes a los que se licite.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Según Anexo II-A y Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: No.

- d) Contratos reservados: No.
 9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.
 - b) Modalidad de presentación: Un único sobre número 1, con la documentación acreditativa de los requisitos previos. Un único sobre número 2 cuando la propuesta técnica sea común para todos los lotes o bien tantos sobres 2 como propuestas técnicas diferentes presente. Un único sobre número 3 de proposición económica, especificando separadamente la oferta económica de cada uno de los lotes a los que se licite. En cada uno de los sobres figurará externamente el nombre del licitador y, en su caso, del representante, domicilio social, teléfono, correo electrónico y fax a efectos de notificaciones, así como el número de expediente, denominación del contrato y enumeración de los lotes a los que se licita.
 10. Lugar de presentación.
 - a) Dependencia: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cuando las proposiciones se envíen por Correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día mediante telegrama o fax a la Delegación Provincial de Educación la remisión de la oferta por correo. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.
 - b) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 11. Apertura de ofertas.
 - a) Dirección: Delegación Provincial de Córdoba, Consejería de Educación, 3.ª planta, Biblioteca, C/ Tomás de Aquino, s/n.
 - b) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - c) Fecha y hora: La apertura de los sobres 2 y 3 se realizará en acto público los días que determine la Mesa, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).
 12. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.
 13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): No.
 14. Otras informaciones: Los licitadores deberán facilitar una dirección de correo electrónico válida para la práctica de las notificaciones que se deriven del expediente, con independencia de su debida publicación en el perfil del contratante de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba (www.juntadeandalucia.es/contratacion).
- Córdoba, 4 de noviembre de 2011.- La Delegada, P.S. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Rafael Valverde Aranda.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la publicación de la formalización del concurso que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de